CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1725

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA **CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención, Servicio Institucional, Área Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración de los 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, a:

"ALDEAS INFANTILES SOS"

Por su destacada trayectoria frente a una gran problemática de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que atraviesan situaciones de violencia o han perdido el cuidado parental. Realizando acciones de incidencia para movilizar a todos los sectores de la sociedad, en favor de los derechos de la infancia, especialmente al derecho a vivir en una familia protectora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Silvana Mucarzel Demetry CONCEJALA PRESIDENTA

Luis Miguel Fernández Rea ONCE AL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernández/Saucedo ALCALDE MUNICIPAL









